



164496

154496

PATENTE DE INVENCION
por VEINTE años
en ESPAÑA.

solicitada a favor de los Sres. Don. JULIO CARREY ARNAIZ, como inventor, y Don. VICENTE PONS CAMPS, como cocopropietario, ambos de nacionalidad española, residentes en VALENCIA DEL CID, Calle de Trinquete Caballeros nº. 17;

p o r

== == == " UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN NUEVO CON-
GLOMERADO PARA LA FORMACIÓN DE ELEMENTOS DE EDIFICACIÓN Y CONS-
TRUCCIÓN EN GENERAL ". == == == == == == == == == == == == == == ==

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva en todo el territorio Español y sus Posesiones, del objeto de la misma, consistente en " Un procedimien-



18 4 49 6

15 44 96

5 to de fabricación de un nuevo conglomerado para la formación de elementos de edificación y construcción en general ".

Los materiales de construcción, en sus diversas modalidades, son de capital importancia en este periodo de reconstrucción de nuestra Patria, lo que hace se le dediquen de una manera prefe-
10 rente los cuidados y atenciones propios de los momentos que atravesamos. Tanto por las destrucciones ocasionadas en los pasados acontecimientos, como por las grandes dificultades con que tropieza la reorganización de nuestra industria, imposibilita procurarse, los materiales que corrientemente se han venido utilizando, imprescindibles para la composición de aquellos elementos
15 de construcción que son de todo punto necesarios para llevar a cabo de una manera ininterrumpida la total reconstrucción. Por otra parte, dado los actuales acontecimientos europeos, dificulta la adopción de materias de importación, lo que ha agravado más al problema, principalmente por el abandono con que se ha te-
20 nido a la capacidad constructiva de nuestra industria, y de aquí, que siguiendo una loable política de autarquía, se haya abordado la resolución de todas estas dificultades, con la adaptación de diversas materias sustitutivas, que llenen en lo posible las
25 necesidades del momento y aún del futuro. No obstante, es de apreciar, que si bien estos sustitutivos han sido buscados entre los materiales posibles de aplicación y de mayor abundancia en nuestro suelo, la sustitución no se ha conseguido en la mayoría de los casos más que en un aspecto aparente, ya que no
30 llegan a reunir las condiciones mínimas exigibles a sus fabricados. Por todo ello, en la ingente labor de una verdadera creación de elementos y guiados por una constante superación, a diario se encuentran soluciones, todas ellas encaminadas a resolver este difícil problema, siendo indudable que en cada
35 una de estas tentativas se llega a una realización más perfecta del objeto.



Los recurrentes, después de numerosas investigaciones y experiencias, han encontrado la combinación de nuevas materias, que dan origen al conglomerado que presentan a su registro, el que dadas las características de resistencia de las fibras que en el mismo intervienen, permite con su utilización la fabricación de elementos de construcción en general, con todas las garantías exigibles de resistencia, solidez y presentación.

Como base de este procedimiento de fabricación, lo integra, la formación de un conglomerado en el que mezclado con materiales hidráulicos cualesquiera, entren en cantidades mas o menos variables los componentes fibrosos del platanero o bananera, trapos y arpillera, bien, combinados o aisladamente.

Para su formación se procederá del modo siguiente: En primer lugar, se atenderá a la limpieza de estas materias, en particular del platanero o bananera, que se cocerán con sosa cáustica para desnaturalizarlos y hacer desaparecer toda materia extraña gelatinosa. Una vez en estas condiciones, se procede con esta materia, así como también con los trapos, a desintegrarlos por medio de un cilindro trinchador que deja a estas materias en un aspecto lanoso o felulósico. La arpillera se utilizará en la misma forma con que es presentada al mercado.

Pasada por esta primera fase de preparación de los materiales fibrosos que integran este conglomerado, se atenderá a su mezclado, en el caso que se utilizaran todos ellos, procediendo con el conjunto o con cualquiera de las fibras aisladamente, a mezclarlas con materiales hidráulicos, especialmente cemento, bien sólo o combinado con otros, batiéndose la masa así formada, en aparatos adecuados, con la cantidad de agua necesaria y conveniente a la formación del conglomerado, en relación con los elementos que con el mismo se tengan que construir.

Formado el conglomerado en la forma que dejamos descrita,



70

se procederá a su utilización, bien por molduración, prensado o laminado, constituyéndose por cualquiera de estos medios los elementos constructivos, tales como tejas, placas, planchas onduladas, tubos para conducciones hidráulicas de alta y baja presión, sombreretes, caballetes, y en general adoptando todas aquellas formas posibles de su aplicación.

75

Como fácilmente se aprecia, por el procedimiento seguido para la formación de este nuevo conglomerado y en virtud de la resistencia que presentan las fibras que forman la base de su composición, bien utilizando cualquiera de ellas aisladamente, o en sus posibles combinaciones, permite dar a los objetos fabricados con ella, las mayores garantías de resistencia, solidez y duración, ventajas estas difícilmente conseguidas por los sustitutivos empleados hasta la fecha, todo lo cual caracteriza a este conglomerado como materia patentable, conforme se determina en el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial.

80

85

Será indistinto en la formación de este nuevo conglomerado la utilización de los elementos fibrosos que lo componen, en cualquier forma de presentación, dimensión y calidad, pudiendo ampliarse o reducirse sin limitación alguna los procesos seguidos para su preparación, todo ello dependiente de lo que aconseje la práctica, pudiendo ser empleados así mismo, todos los aparatos o mecanismos que puedan servir como auxiliares en su fabricación, siempre y cuando no se desvirtuen las características esenciales de la presente Patente, especificadas en las siguientes Notas reivindicativas.

90

-o-o-o-o-o-o-o-oOo-o-o-o-o-o-o- o-

REIVINDICACIONES.

95

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente Patente de Invención, que por VEINTE años se solicita en España, son:



164496

154496

1º.- Un procedimiento de fabricación de un nuevo conglomerado para materiales de construcción y edificación en general, caracterizado por lo siguiente:

100

1).- Por entrar en su composición como materias fibrosas los troncos, ramas y hojas desnaturalizadas de los plataneros o bananeras, cortando o triturando esta fibra en pequeños trozos.

105

2).- Porque junto o aisladamente de con la fibra del punto anterior, se podrá utilizar en proporciones variables trapos despedazados en pequeñas hilachas formando una materia de aspecto algodonosa, y arpilleras cortadas en relación a la forma del molde a emplear.

110

3).- Porque mezcladas las fibras de los puntos anteriores en cantidades variables se procederá con todas o parte de ellas a su mezcla con materiales hidráulicos, humedeciendo y batiendo el conjunto hasta que adquiriera la fluidez necesaria para la fabricación con él de los elementos constructivos, tales como tejas, placas, planchas onduladas, tubos para conducciones hidráulicas, etc., utilizando los métodos y aparatos de dominio público para su construcción, y

115

2º.- " UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN NUEVO CONGLOMERADO PARA LA FORMACIÓN DE ELEMENTOS DE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL ". - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria.

Esta Memoria consta de CINCO hojas y CIENTO QUINCE líneas, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.

Valencia del Cid, 5 de Septiembre de 1941.

Por autorización de los interesados.

Carri López

154496